



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Pide presidenta del TEEP a aspirantes a 2024 mantener la "calma"

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), Idamis Pastor Betancourt, aseguró que se le da el seguimiento a todas las denuncias.

[Francisco Sánchez](#)



Foto: Agencia Enfoque

La magistrada presidenta del [Tribunal Electoral del Estado de Puebla \(TEEP\)](#) Idamis Pastor Betancourt, pidió **mantener la calma** a los actores políticos que aspiran a un cargo público al 2024.

La magistrada **señaló que el TEEP está preparado para recibir las denuncias que se presenten**, además precisó que quienes estén en el padrón por haber cometido actos de violencia contra las mujeres, no podrán ser candidatos.

“Estamos para cumplir con un mandato que es el garantizar las votaciones, y el voto de la ciudadanía. Garantizar que se lleven a cabo elecciones transparentes, eso es lo que el tribunal debe garantizar”.

Tras haber asumido la presidencia del tribunal, el pasado 10 de diciembre, al preguntarle de las garantías para la elección más grande para Puebla, señaló que el compromiso como **magistrada y presidenta del órgano judicial, es garantizar la democracia dentro del estado**, que es lo que importa en cualquier momento, con independencia, ya sea cualquier reforma que venga o deje de venir.

"Hay que prepararnos para el 2024 con un tribunal fortalecido, trabajando en sinergia con todas las áreas, que sea respetuoso de todas las leyes, aplicando la legalidad, la imparcialidad y todos y cada uno de los principios que rigen en materia electoral, garantizar a la ciudadanía que su voto va a ser respetado, y que cualquier persona que se acerque, ya sea ciudadano, actor político, partido político, tienen la certeza que en sus impugnaciones serán respetados los principios de legalidad".

De los destapes que se han hecho, señaló *"El llamado a los aspirantes y partidos políticos, el llamado es a que actúen con prudencia, estamos para recibir todas y cada una de las impugnaciones quejas, o juicios para la protección de sus derechos ciudadanos que interpongan, los cuales serán resueltos apegados a estricto derecho".*

"Que respeten los tiempos, que respeten la ley, que busquen las resoluciones que sacamos en el proceso anterior, y que respeten a los niños, que no utilicen imágenes de ellos, es importante, que respeten los derechos de ellos, que sepan cuáles son las reglas que deben de prevalecer, que sean serenos, que tomen las cosas con calma, y que vayan poco a poco de a los tiempos, haciendo su activismo político"

Erradicar la violencia de género

En otro tema, **precisó que la violencia contra la mujer se tiene que erradicar totalmente**, los actores políticos, medios de comunicación, entender que eso no está bien, que serán sancionados, y habrá consecuencias sus actos.

"Deben de respetar el derecho que tiene cada mujer de actuar y no estarla juzgando de acuerdo a su género, está mal, deben de respetar. Los presidentes municipales ejercen violencia política en contra de las regidoras al no pagarles, a ponerlas a limpiar los baños, al decirles que les van a dejar de pagar porque no tienen la misma capacidad que los hombres".

"Estamos en el siglo XXI y las mujeres hemos luchado mucho para romper los techos de cristal, para lograr muchas cuestiones, posiciones políticas, y no nos las han regalado".

La magistrada del TEEP señaló que las consecuencias que van a enfrentar quienes ejercen violencia política de género, **si son encontrados responsables de cometer estos actos**, se les anota en el padrón, y se les impide ser candidato.

"Si está el proceso interno del partido, y está dentro del catálogo del INE de sujetos sancionados por violencia política, en ese momento no pueden ser candidatos", finalizó.

Senado corregirá inconsistencias constitucionales de reforma electoral, confirma Ricardo Monreal



El Senado de la República corregirá los errores e inconsistencias constitucionales de la reforma electoral, por lo que el proyecto se devolverá a la Cámara de Diputados, adelantó el coordinador parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila.

Afirmó que cualquier reforma electoral debe contar con legitimidad social y subrayó que de no corregir los “errores delicados” de las minutas que envió la colegisladora “iría en detrimento de la calidad de la democracia”.

Durante una entrevista, luego de la presentación del Primer Informe de Actividades Legislativas del senador Elí César Cervantes Rojas, recordó que la mayoría de los cambios legales que se han aprobado en el Senado han tenido el consenso de las fuerzas políticas.

“A mí me gustaría eso, pero también es legal el que se aprueben con mayorías. Yo prefiero el consenso y por eso estamos intentando corregir omisiones o errores que se plasmaron en las leyes ordinarias”.

Monreal Ávila destacó que el hecho de que la Cámara de Senadores no les dispensara los trámites a las minutas puso en relieve dichas inconsistencias, las cuales tienen la obligación de corregir.

Detalló que no sólo se trata de dos o tres errores, sino que contiene más contradicciones constitucionales, por lo que elabora un documento para que se tome en cuenta en las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda.

Por ello, el legislador advirtió que la reforma electoral se devolverá con cambios a la Cámara de Diputados y serán ellos quienes decidan si se allanan o insisten en su dictamen.

Ricardo Monreal también confió en que no se judicialice el proyecto, por lo que adelantó que trabajarán para hacer un documento “lo más aseado y escrupulosamente observante de la Constitución”.

La propuesta que avaló la colegisladora reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley General de Partidos Políticos; y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y busca expedir la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Además, plantea modificar diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En otros espacios, el coordinador parlamentario de Morena afirmó que se trata de una reforma profunda, que definirá el futuro de México, por lo que la Cámara de Senadores la estudiará con cuidado.

Destacó que los diputados aprobaron modificaciones a alrededor de 457 artículos, “que creo merecen ser analizados por los senadores, en una discusión amplia, respetuosa, seria, con buen juicio y con ponderación”.

En este sentido, dio a conocer que entre otras inconsistencias constitucionales se encuentra la adición de una fracción a un artículo de la Ley de Partidos Políticos, pues propone que el partido nacional que no obtenga tres por ciento de los votos en la elección presidencial perderá su registro, “al menos que en 16 estados del país sí tenga el tres por ciento”.

Pero la Carta Magna dispone que si un partido político nacional, en la contienda presidencial o en la contienda federal, no logra tres por ciento de los votos, como consecuencia pierde el registro.